

221583

221583



1955

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de Don Guillermo POLCH JOU, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, c/. Augusto Figueroa nº 37, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO DETERGENTE".

. . . . .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El invento está relacionado con la obtención de un producto detergente que se destina, preferentemente, a la limpieza de aquellas partes o superficies cubiertas con pinturas celulósicas.

5.-

Entre los propósitos que con éste invento se -



- 552 21 583

persiguen figuran:

- 5.— Llevar a la práctica un nuevo procedimiento - que dá como resultado la obtención de un producto - detergente que verifica su trabajo con una seguri--  
dad y eficacia máximas, obtener dicho producto des-  
pues de tratar y, convenientemente mezclar, ciertas  
materias en las proporciones que mas adelante se in-  
dican; obtener un producto de las características y  
para los fines que se indican, proporcionando extraor-  
10.— dinarias ventajas, tanto desde el punto de vista -  
práctico, como del económico en relación con los -  
productos similares que, normalmente, se utilizan -  
para estos fines. Otros detalles relacionados con -  
los beneficios y la economía del invento se iran po-  
15.— niendo de manifiesto en el transcurso de esta memo-  
ria.

- 20.— En la actualidad los productos para limpiar su-  
perficie cubiertas por pinturas celulósicas y otras  
están constituidos, generalmente, por componentes -  
pulvulentos que al ser friccionados sobre dichas -  
superficie las arañan. Otras veces los componentes  
son líquidos, pero al efectuar la limpieza, no que-  
dan las superficies con el grado de brillantez desea-  
do. El ideal sería lograr un detergente cuyas mate-  
25.— rias componentes ofrezcan una gran acción disolven-  
te de materias orgánicas, grasas, aceites etc., y -  
garanticen el máximo de brillantez, sin deterioro de  
las superficies limpiadas, siendo, precisamente, es-  
tos los fines primordiales que con el actual invento  
se persiguen. De conformidad con el invento, se es-  
timó conveniente crear un producto con componentes --



- de gran acción disolvente de grasas, resinas, aceites, etc, tales como el toluol, xilol y éter de petróleo, a los que se adiciona un elevado porcentaje de petróleo facultativamente depurado para eliminar aquellas impurezas que dificulten o enrarezcan la pureza del producto. Una de las mayores ventajas de este producto radica en su persistencia. Basta impregnar una bayeta, paño o cepillo de limpieza, de este producto y se podrá emplear y limpiar, con él, repetidas veces, sin ser necesaria una nueva impregnación. Se comprende que el objeto de limpieza impregnado, ha de estar convenientemente guardado en una bolsa o recipiente impermeable, material plástico u otro medio adecuado. Esta característica esencial, hace que el empleo de este producto resulte relativamente económico.

- El proceso que se preconiza se inicia sometiendo, la mezcla o disolución de las materias componentes, a un proceso de ebullición a reflujo del detergente durante 24 horas para que la disolución sea homogénea. Después que se ha obtenido una mezcla uniforme de todos estos elementos se somete el conjunto a una operación de filtraje en el que podran utilizarse filtros, de papel, arena o de otro material adecuado, si bien, estas operaciones de filtrado pueden realizarse siguiendo cualquier otro procedimiento que permita obtener un producto de buena calidad y exento de impurezas, en el menor tiempo posible.

Se comprenderá fácilmente que el actual invento proporciona y, finalmente, comprende un proceso para la obtención de un detergente soluble de disol-



5.—  
 ventas orgánicas, cuyo empleo mas indicado es el de la limpieza de aquellas superficies cubiertas con pinturas celulósicas, las cuales deja en mayor brillantez que en sus orígenes. Igualmente es aconsejable su empleo en la limpieza de toda clase de manchas, grasientas.

Las proporciones en que entran las materias componentes del producto son las siguientes:

- 10.—  
 Toluol . . . . . de 5 a 10 partes  
 Xilol . . . . . de 5 a 10 "  
 Eter de petróleo . . . . . de 5 a 10 "  
 Petróleo . . . . . de 70 a 85 "

15.—  
 Los detalles que anteceden corresponden esencialmente a las características de los fines propuestos por el invento, sin embargo se hace la aclaración de que esta memoria se dá unicamente a titulo ilustrativo, haciendo referencia a un caso práctico de realización, por tanto, esta exposición debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo más bien que restrictivo, ya que durante su realización, podran introducirse todas aquellas modificaciones de detalles que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

20.—

25.—  
- N O T A -

Se declaran de propiedad y novedad en todo el territorio español, el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Un procedimiento para la obtención de un producto detergente, que se caracteriza porque como



primera fase del proceso se somete a cierta cantidad de petróleo a un tratamiento previo de purificación adicionándosele, a dicho petróleo depurado, un hidrocarburo líquido o xilol obtenido de la brea de hulla

5.-

2ª.- Un procedimiento para la obtención de un producto detergente, según el cual, se obtiene una mezcla de petróleo depurado y xilol a la que se adiciona toluol y éter de petróleo; sometiéndola toda la mezcla a un proceso de ebullición y por último a operaciones de depuración por filtraje.

10.-

3ª.- Un procedimiento para la obtención de un producto detergente caracterizado porque dicho producto, se obtiene mediante las materias que a continuación se citan, las cuales intervienen en las siguientes proporciones:

15.-

- Toluol. . . . . de 5 a 10 partes
- Xilol . . . . . de 5 a 10 partes
- Eter de petróleo. . . . de 5 a 10 partes
- Petróleo. . . . . de 70 a 85 partes

20.-

4ª.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN PRODUCTO DETERGENTE".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 5 de Mayo de 1.955

E. GONZALEZ VACAS  
P. P.